

ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL MONTE DE U.P. Nº 106 “LOS PALANCARES Y AGREGADOS”. PROVINCIA DE CUENCA

José Antonio García Abarca*

* Delegación en Cuenca de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

RESUMEN

El Proyecto de Ordenación del monte nº106 “Los Palancares y Agregados”, fue aprobado el 16-1-1894. En el se estableció el método de “ordenar transformando” (tramos periódicos permanentes), con un turno de 100 años y un período de regeneración de 20.

El método de cortas elegido fue el de aclareo sucesivo uniforme y el destino principal de este monte de pino laricio, la producción de madera.

El presente estudio analiza la evolución de la Ordenación, a través de las sucesivas Revisiones, realizando un análisis crítico sobre el método de ordenación (con especial énfasis en lo que respecta al período de regeneración y al turno) y el tratamiento aplicado.

En la actualidad nos encontramos en el último Plan Especial (decenio 1996-2005), por lo que es necesario llegar a una serie de conclusiones sobre el grado de cumplimiento de los objetivos impuestos en el Proyecto de Ordenación y en la sucesivas Revisiones, que nos ayuden a planificar la futura gestión del monte.

En el futuro Proyecto de Ordenación, a aplicar a partir del 2006, habrá que considerar y compatibilizar también otros usos, no

menos importantes (uso público y conservación de formaciones de elevado valor ambiental), y de una incidencia social cada vez más notable.

1. INTRODUCCIÓN

El Monte “Los Palancares y Agregados” pertenece al Término Municipal de Cuenca, en la provincia del mismo nombre, que forma parte de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se encuentra situado en la “Serranía de Cuenca”, integrante de la gran unidad orográfica del “Sistema Ibérico”.

Es **propiedad** del Ayuntamiento de Cuenca, y fue adquirido en dos fases, la primera de las cuales, realizada en 1397, comprendió la práctica totalidad del monte y la segunda, que data de 1474, incorporó al mismo el extremo noroccidental, más abrupto.

Está incluido en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cuenca con el número 106.

Se encuentra afectado por dos **servidumbres**, que datan desde su compra: Una servidumbre de pastos, con una carga máxima ins-

tantánea de 3.000 reses lanares a favor del vecino municipio de Palomera, y una servidumbre de paso por la Cañada Real que discurre junto al límite suroriental del monte.

El **estado de superficies** es el siguiente:

Superficie total	4.885 ha
Superficie pública*:	4.885 ha
Superficie forestal	4.719 ha
Superficie inforestal:	129 ha
Superficie poblada:	4.561 ha
Superficie rasa:	158 ha

*(incluye 37 has. de Cañada Real)

Se asienta sobre una zona de relieve muy suave, algo más abrupto en su extremo noroccidental, vertiente a la cuenca del río Júcar. El **sustrato** es calizo y las precipitaciones no son suficientes para producir una descalcificación, por lo que los **suelos** de la zona son de reacción básica, sueltos, generalmente profundos y desarrollados debido a la no existencia de pendientes fuertes que frenen su evolución.

Se trata, en definitiva, de rendzinas en las zonas de más pendiente y de suelos pardos calcimórficos en las zonas llanas y de vaguada.

El **clima**, siguiendo a ALLUÉ ANDRADE (1990), se puede definir como Nemoromediterráneo Genuino, con unas precipitaciones anuales moderadas (alrededor de los 600 mm), sequía estival no muy acusada y marcada continentalidad, que se refleja en una gran oscilación térmica.

La **vegetación** que actualmente existe en el monte responde en gran parte al marcado carácter continental de la estación; se trata de un pinar de “pino negral” (nombre común en la zona de *Pinus nigra Arn.*) *spp. salzmanii* (Dunal) Franco con presencia más o menos abundante de encinas (*Quercus ilex L. spp. rotundifolia*), quejigos (*Quercus faginea Lam.*), sabinas (*Juniperus thurifera L.*), enebros (*Juniperus oxycedrus L.*).

El estrato arbustivo, no muy potente salvo en las zonas más abruptas y pedregosas, está integrado por pies menores de las especies anteriormente indicadas, acompañadas de otras propias de este estrato, tales como *Rubus sp.*, *Rosa sp.*, *Crataegus monogyna Jacq.*, *Genista scorpius L.* o *Prunus spinosa L.*. En el interior de las torcas y en la Hoz de San Miguel encontramos la vegetación más evolucionada, por las características peculiares que presentan: suelos profundos y evolucionados, resguardo del viento y oscilaciones térmicas menos acusadas. En estos parajes aparecen especies tales como *Acer monspesulanum*, *Prunus mahaleb*, *Sorbus torminalis*, *Taxus baccata*, etc.

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA ORDENACIÓN DEL MONTE

El Proyecto de Ordenación (ESTEVE *et al.*, 1894), aprobado el dieciséis de enero de mil ochocientos noventa y cuatro, estableció el tratamiento en monte alto regular, eligió para el monte el método de “Ordenar transformando” (tramos periódicos permanentes) con un turno de cien años y un periodo de regeneración de veinte.

El método de cortas elegido fue el aclareo sucesivo uniforme, con la peculiaridad de concentración de las cortas diseminatorias y aclaratorias por las características peculiares de la especie principal, y el destino del monte la producción de madera.

Dasocráticamente el monte se dividió en tres secciones, 17 cuarteles y 85 tramos (cinco por cuartel).

En la actualidad nos encontramos en la 9ª Revisión de la ordenación (segundo semiperiodo del último periodo de regeneración) (DÍAZ, 1996) con las cortas de regeneración en los tramos quintos, cortas preparatorias en los tramos segundos y terceros, los tramos primeros listos para destino y los tramos cuartos ultimando la regeneración (conseguida en la actualidad en un 95% de su superficie).

Tenemos un monte ordenado en masa regular, con un marcado carácter tendente a la

semirregularidad (debido en parte por la regeneración anticipada que produce la especie), poblado con *Pinus nigra Arn.* como especie principal y del que anualmente se extraen, como promedio, 6.430 m³ de madera con corteza.

Atendiendo al último Plan Especial (dece- nio 1996-2005), dicha posibilidad anual media, está desglosada en:

- Cortas de regeneración (tramos V) = 4.840 m³ (75%)
- Cortas de entresaca (tramos I-II) = 1.150 m³ (18%)
- Cortas de mejora (tramos III-IV) = 440 m³ (7%)

La posibilidad por ha poblada (excluyendo los 2 cuarteles protectores) es de 1,57 m³ c.c.

El monte presenta dos caracteres diferenciales muy importantes que han marcado y marcan de forma decisiva su gestión:

- La cercanía a la ciudad de Cuenca, con un elevado número de visitantes potenciales del monte.
- La existencia en su interior de una zona kárstica de gran valor, tanto paisajístico æcon torcas, dolinas y sumideros de gran belleza y muy representativos del fenómeno kársticoæ como natural, puesto que en los fondos de las torcas, con sus especiales condiciones hídricas y edáficas, se asientan formaciones vegetales singulares.

Estos caracteres tuvieron su reflejo en las sucesivas Revisiones del Proyecto de Ordenación por medio de las siguientes medidas:

- Creación, en la zona kárstica, de un cuartel de especial tratamiento -el cuartel C de la sección 2ª, denominado cuartel paisajístico o cuartel "torcas"- en el que sólo se corta el 50% de la posibilidad, se respeta íntegramente la vegetación de los fondos y límites de las torcas y existen un centro de interpretación y equipamientos de uso público (vallas, paneles explicativos, indicadores etc.).
- Implantación de zonas con equipamien-

tos e instalaciones de uso público, principalmente en la "Fuente del Royo" y el "Campamento Juvenil La Hispanidad", que puedan satisfacer las demandas de los visitantes y, a la vez, concentrarlos en zonas preparadas para ello.

- Creación de 2 cuarteles de protección (cuarteles D y E de la sección 1ª), situados en las hoces de San Miguel y Chiquita, en un área muy escarpada donde las especies más representativas son la encina y el quejigo.

Por otra parte, la gestión de este monte ha llevado a cabo una serie de actuaciones destacables, por ser reflejo de una acertada visión de futuro:

- Delimitación de un rodal de reserva integral (4 ha del tramo 3ª-B-IV), establecido desde la 8ª Revisión (DÍAZ, 1986), sobre una masa de pino negral con finalidad a la vez investigadora y de conservación de los recursos genéticos.
- Delimitación de una serie de masas mixtas (áreas sometidas a un tratamiento especial) de 2 ó más especies, en las zonas donde el pino se mezcla con enebros, sabinas, encinas y quejigo.
- Inventariación, reserva y protección de una serie de pies singulares del monte. Esta lista, que se ha ido ampliando a lo largo de los años, comprende pies de la mayoría de especies arbóreas presentes en el monte.
- Colaboración con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) para la instalación en el monte de una serie de parcelas que sirven como material de base para la investigación forestal (GÓMEZ LORANCA, 1996).

3. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN Y SUS REVISIONES

En la tabla 1, que se expone a continuación, vienen reflejados los valores más significativos, y su evolución con el transcurso de las sucesivas Revisiones.

Tabla 1. Evolución de la ordenación

	Aprobación	Vigencia	Superficie		Numero de pies		Existenc. m.c.	Crecimi. m.c.	Posibilid. m.c.	Cortado ejecución
			Pública	Arbolada	No métricos	Métricos				
Ordenac.	16-1-1894	1895-05	(1) 4.885	4.647	-	429.292	221.180	1.942	31.911	32.608
1ª Rev.	17-6-1906	1905-15	-	-	768.142	466.776	226.275	1.830	34.286	34.286
2ª Rev.	14-6-1915	1915-25	4.885	-	837.697	511.890	268.440	2.166	44.376	44.062
Plan anual	3 años	1925-28	4.885	-	-	-	-	-	12.000	12.860
3ª Rev.	15-12-1928	1928-38	4.885	-	1.318.060	462.285	224.906	1.650	40.380	42.697
Plan anual	3 años	1938-41	4.885	-	-	-	-	-	5.862	6.867
4º Rev.	31-8-1942	1941-51	4.885	4.409	408.125	456.779	225.382	1.705	35.176	37.233
5ª Rev.	4-7-1952	1951-60	4.885	4.643	605.613	521.625	327.899	2.897	44.318	40.630
Prórroga	18-2-1960	1960-65	4.885	-	-	-	-	-	52.350	59.292
6º Rev.	11-5-1967	1966-75	4.885	4.643	733.507	506.809	291.677	2.791	67.650	70.291
7º Rev.	15-12-1975	1976-85	4.885	4.456	748.481	493.555	256.375	2.565	64.620	(2) 71.184
8º Rev.	5-7-1989	1986-95	4.885	4.561	558.532	450.501	231.334	2.331	62.128	(3) 64.610
9º Rev.	8-9-1997	1996-05	4.885	4.561	461.068	459.766	230.217	2.384	64.300	-
TOTAL									559.357	

(1) Incluye 37 ha de la Cañada Real.
(2) Incluye 4.430 m³ de pies no métricos, no previstos. Vol. real = 77.325 m³.
(3) Incluye 5.117 m³ de pies no métricos, no previstos. Vol. real = 71.440 m³.

Analizando los datos expuestos en la tabla anterior, podemos deducir:

A) La superficie poblada se ha mantenido más o menos estable a lo largo del tiempo, y representa un porcentaje muy alto (el 96,65%) con respecto a la superficie total forestal (gráfico 1).

B) Las existencias totales maderables en volumen con corteza también se han mantenido más o menos estables con el paso de las sucesivas Revisiones, y en el año 1996 teníamos un valor ligeramente superior al existente al principio de la Ordenación (230.217 m³ frente a 221.180 m³), considerando además que en dicho año ya se habían superado los 500.000 m³ de madera cortados desde 1895 (gráfico 2).

C) El número total de pies métricos (diámetro normal ≥ 20 cm.) también se ha mantenido más o menos estable a lo largo del tiempo, y en el año 1996 teníamos un

valor ligeramente superior al existente en 1894 (459.766 pies en la 9ª Revisión frente 429.292 del Proyecto de Ordenación). Lógicamente en la actualidad existe un número menor de pies de las clases 4ª, 5ª y 6ª, sin embargo han aumentado las clases inferiores (2ª y 3ª). En lo referente al número total de pies inmaderables (diámetro normal entre 10 y 20 cm.) las cifras no son comparables hasta la 5ª Revisión (NICOLÁS, 1951), ya que en los estudios realizados con anterioridad no queda nada claro el método de cálculo de esta variable. En este aspecto cabe reseñar el descenso considerable de pies inmaderables a partir de la 7ª Revisión (DÍAZ, 1975), debido a los numerosos trabajos de claras en latizales que se empiezan a realizar en la década de los 70, así como al considerable aumento de superficie tratada mediante clareos a partir de dicha década (gráfico 3).

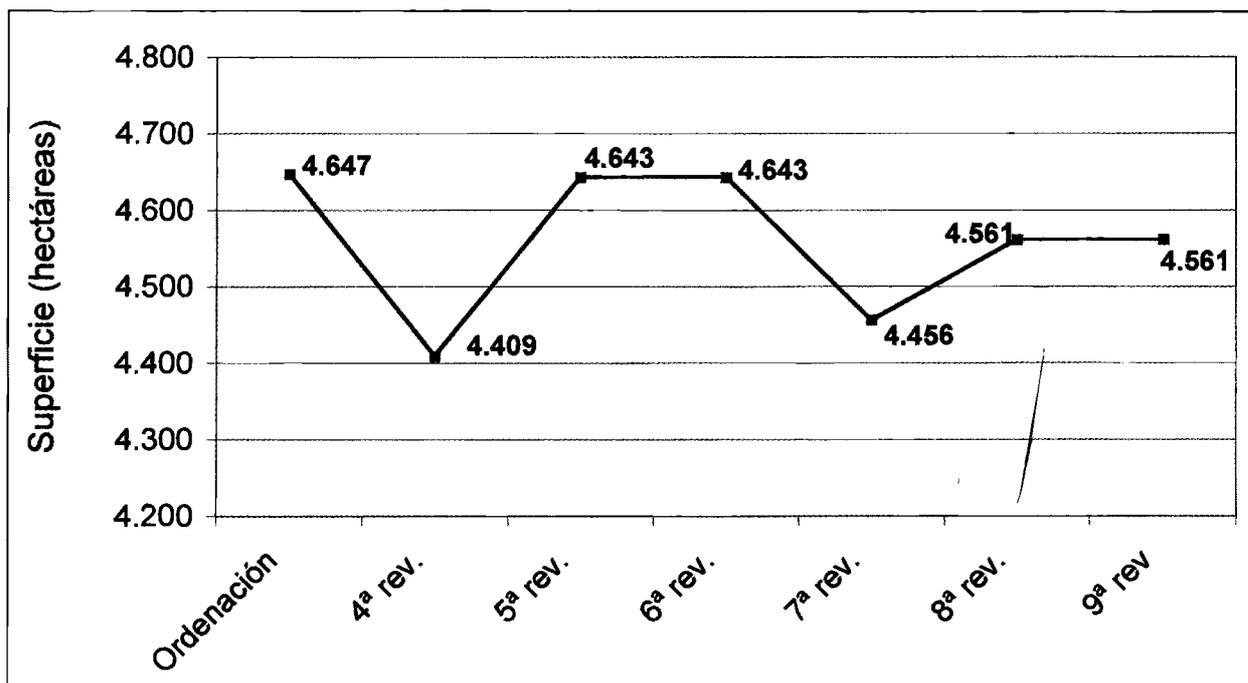


Gráfico 1. Evolución de la superficie forestal arbolada

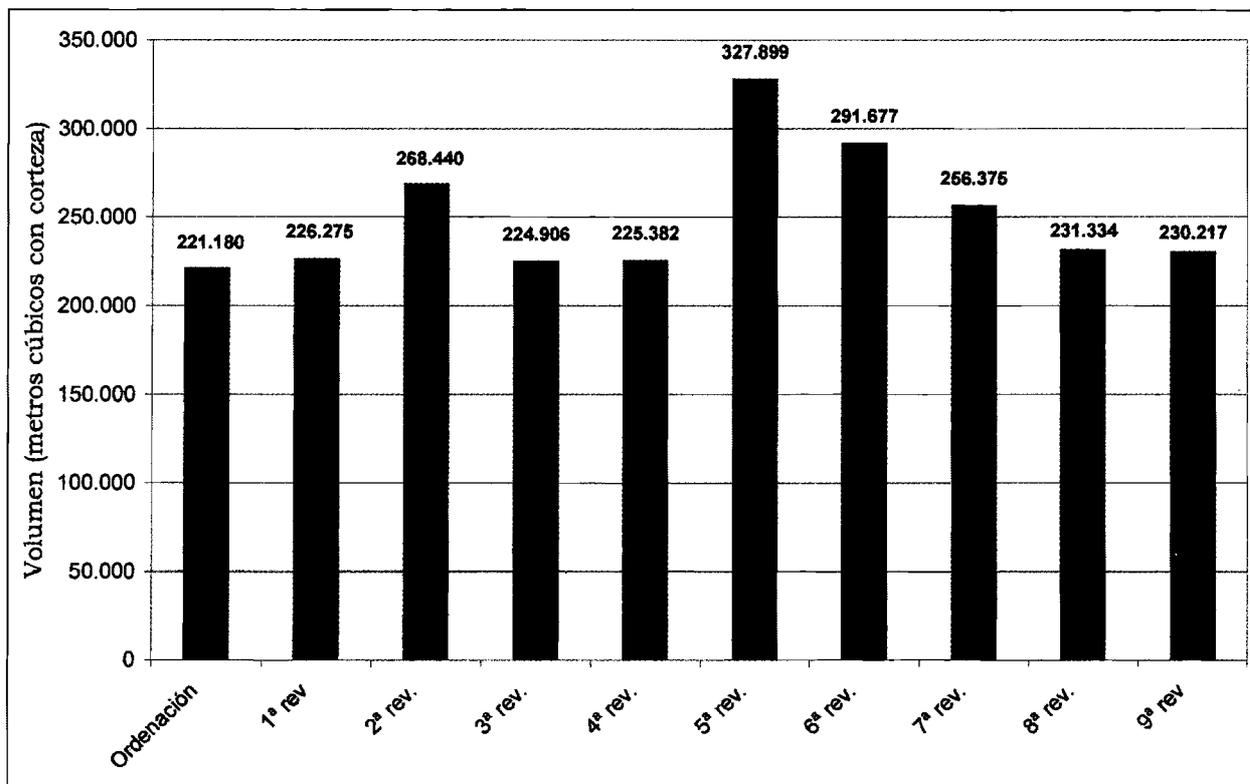


Gráfico 2. Monte "Los Palancares": Evolución de la existencias en volumen. Especie: Pinus nigra Arn

Analizando las distintas Revisiones, los problemas más importantes a lo largo del

tiempo los podemos resumir en:

1.- Ha habido, en algunos períodos de

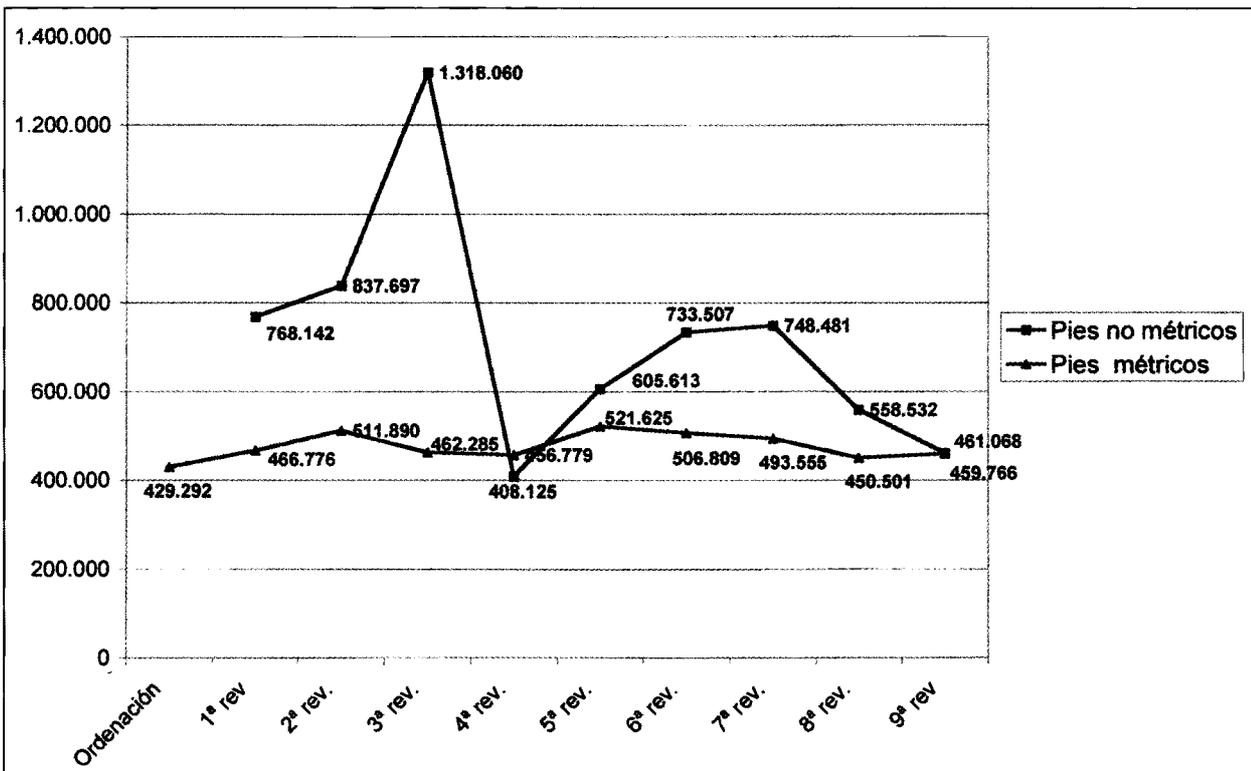


Gráfico 3. Monte "Los Palancares": Evolución del número de pies. Especie: *Pinus nigra* Arn

tiempo, cambios importantes en la gestión del monte por diversos motivos. Estos los podemos concretar en:

- 1920-1921 a 1927-1928. Se cambia el tratamiento de aclareo sucesivo uniforme por el de entresaca regularizada. A pesar de ello la mayoría de cortas se realizan en los tramos II. En la 3ª Revisión (LORENTE, 1929) se vuelve otra vez a lo que dictaba el Proyecto de Ordenación.
- 1935-1936 a 1940-1941. Durante este período se realizan cortas por entresaca en los tramos I y II. En la 4ª Revisión (LORENTE, 1941), se empiezan a cortar los tramos III por aclareo sucesivo y uniforme, por lo que la Ordenación lleva un retraso en esa fecha de 6 años.
- 1951 a 1960. En la 5ª Revisión se alarga el período de regeneración a 24 años y el turno a 120 años, por no estar los tramos I y II totalmente regenerados.
- 1960-1961 a 1964-1965. Se aprueba por la Dirección General una prórroga

de 5 años para eliminar gran parte de la masa extramadura de los tramos I y II (y en menor medida en los III hasta que se consiga la regeneración). La posibilidad se aumenta a 10.000 m³ para los 5 años que dura la prórroga, y además se vuelve al período de regeneración y turno que marcaba el Proyecto de Ordenación. En el año 1966 se empiezan a cortar los tramos IV, por lo que la Ordenación lleva un retraso en esa fecha de 11 años (es el que se mantiene hasta la actualidad).

2.- Sin ningún lugar a dudas el problema principal que presenta este monte (al igual que la práctica totalidad de montes ordenados de pino laricio) es la complicadísima regeneración que presenta la especie principal (*Pinus nigra* Arn.) para un período de regeneración más bien corto (20 años). Esto es debido principalmente a 3 factores: la vecería acusada de la especie (Fernando Nicolás, en la 5ª Revisión, ya la cifraba en 5 ó 6 años), la dificultad de controlar los tramos acotados al pastoreo y la

presencia de un lastonar (*Brachypodium sp.*) muy tupido en ciertas zonas. En líneas generales, en las 3 últimas décadas esta problemática ha tendido a remitir gracias a la realización de escarificados sobre el lastonar y la reducción de la carga ganadera. Las repoblaciones artificiales que se han realizado a lo largo de la Ordenación han tenido resultados muy desiguales.

3.- Ante la nueva Ordenación del monte, a realizar antes del año 2006, cabe reseñar el estado en que se encuentran los tramos I (tramos de regeneración a partir del 2006). En este sentido tan sólo los tramos situados en zonas de calidad I (calidad III en el Proyecto de Ordenación: cuarteles A, B y E de la sección 3ª) presentan una distribución equilibrada de clases diamétricas, para realizar aprovechamientos de cierta calidad (en el resto de los tramos apenas existen pies de 4ª y 5ª, y los que hay son árboles que no se cortaron en su día por ser pies padre o por pertenecer a una regeneración claramente adelantada). Esta problemática viene originada por el reducido crecimiento que presenta el pino laricio (especialmente acusado en la fase juvenil) y el reducido turno de transformación aplicado en la Ordenación.

Como dato clarificador, del aspecto anterior, basta transcribir literalmente lo expuesto por Fernando Nicolás en la 5ª Revisión: *“Con el turno elegido, de 100 años, ocurre una cosa análoga (a lo que pasa con el período de regeneración). Las edades individuales estudiadas en la Ordenación, han evidenciado que el paso de la 1ª a la 2ª clase diamétrica, y en el mejor de los casos, no se verifica hasta los 50 o 60 años y que se llega a la 3ª clase alrededor de los 100 años. Si esto fuera así, la primera consecuencia que de ello se deduce es que en el futuro el monte no produciría más que escuadrías menores y postes.”* En cualquier caso hasta que no realice un inventario exhaustivo de los tramos I, con especial atención al estudio de edades y de calidades según rodales a apear, no podemos sacar conclusiones adelantadas, aunque la tendencia general esté más o menos clara.

4. ANÁLISIS SOBRE EL MÉTODO DE ORDENACIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA MASA

En lo relativo al método de ordenación, los tramos periódicos permanentes han presentado las ventajas siguientes:

- 1.- Gestión más fácil y sencilla, que en el resto de los métodos de ordenación, teniendo en cuenta además la gran superficie del monte (4.885 ha repartidas en 85 tramos). La asignación del tipo de cortas (regeneración, entresaca y mejora) a los distintos tramos es también muy sencilla de realizar.
- 2.- El diseminado tiene siempre protección hasta que se realiza la corta final (cuando la regeneración está completamente conseguida).
- 3.- Se concentran las operaciones de corta, repoblación y trabajos culturales con el consiguiente beneficio económico. Además los productos que se obtienen son relativamente homogéneos.
- 4.- La superficie acotada al pastoreo es, como norma general, la mínima indispensable para asegurar la regeneración (para el tramo móvil y la entresaca la superficie en principio sería considerablemente mayor).

El gran inconveniente que tiene este método es la difícil regeneración que presenta el pino laricio (especialmente por ser una especie vecera, además de por otras causas ya comentadas) (SERRADA, 1999). Por este motivo el período de regeneración aplicado de 20 años, no nos asegura que se consiga la regeneración plena del tramo. Este problema se puede subsanar en un futuro aumentando el período de regeneración a 24 ó 30 años, y por tanto el turno a 120 ó 150 años. En cualquier caso, dadas las características de la especie, conviene dejar siempre madera en reserva (pies padre con un buen desarrollo de copa) hasta que no se complete la regeneración del tramo (habrá casos que ni siquiera en 30 años se consiga). Estos pies se eliminarán cuando se cumpla la premisa anterior, aunque se estén ya cortando otros tramos en destino y el

resultado final sea una masa semirregular (característica acentuada por la regeneración adelantada que presenta la especie).

Por tanto el método hay que aplicarlo con la mayor flexibilidad posible (como se ha venido haciendo desde el comienzo de la Ordenación), es decir teniendo la posibilidad de dejar madera en reserva (cortas en diferido hasta que se asegure la regeneración) y considerando que vamos alcanzar en muchos casos masas semirregulares (de acuerdo con las Instrucciones vigentes de Ordenación).

En cuanto al tratamiento aplicado, es decir el aclareo sucesivo y uniforme, cabe reseñar los aspectos siguientes:

1.- Desde el inicio de la Ordenación hasta la actualidad tan sólo se han venido realizando 2 (o a lo sumo 3) cortas de regeneración. Es decir, como norma general, no se han realizado cortas preparatorias y se han concentrado las cortas diseminatorias y aclaratorias en una sola (en áreas muy densas, en algunos casos se han realizado dos). La corta final se ha pospuesto siempre cuando se ha conseguido la regeneración natural o artificial (en el casi 100% de los casos, ésta se ha realizado varios años después de acabar el período de regeneración).

2.- La concentración de cortas de regeneración se justifica por los motivos siguientes:

- El daño, al ya de por sí escaso regenerado, es mínimo (el apeo y sobre todo el arrastre con skidder produce daños importantes sobre el regenerado).

- El pino laricio no tolera bien la sombra a partir del 3^{er} ó 4^o año, por lo que conviene realizar una única corta diseminatoria más o menos intensa.

Como dato de interés conviene transcribir literalmente el párrafo siguiente del Proyecto de Ordenación: “*Dadas las condiciones del pino laricio en la localidad y que sufre mal la sombra desde el tercero o cuarto año, las cortas de reproducción deberán reducirse a la diseminatoria y la final, que se hará cuando esté asegurado el repoblado*”.

3.- En el caso de que no se realice un programa adecuado de claras, en los tramos en preparación, es muy conveniente realizar una corta de carácter preparatorio (eliminación de pies dominados, pies con copas defectuosas, etc.) algunos años antes de que el tramo entre en destino, ya que así aumentamos el valor económico del aprovechamiento futuro, mejoramos considerablemente la estructura del vuelo, reducimos competencia y favorecemos el crecimiento diametral de los pies que van a ser cortados en el futuro.

5. CONCLUSIONES

1. La evolución del monte ha sido en líneas generales satisfactoria y se han conseguido alcanzar (con ciertas reservas) los objetivos propuestos en el Proyecto de Ordenación, especialmente en lo referente a la persistencia de la masa y la sostenibilidad del aprovechamiento. En lo relativo a la regularización de la masa y la consecución plena de la renovación o regeneración del monte en los plazos previstos, los resultados no han sido todo lo buenos que cabía esperar. En este sentido, lo que parece más aconsejable en el futuro es aumentar el período de regeneración (a 24 ó 30 años) y por tanto el turno (a 120 ó 150 años), dadas las características peculiares del *Pinus nigra* Arn. (temperamento delicado, crecimientos juveniles escasos, vecería acusada, etc.).

2. El gran acierto, en la administración de este monte, ha sido sin duda la gestión continuada (a través de las sucesivas revisiones) y la flexibilidad de acción buscando siempre la regeneración natural, a través de los métodos adecuados de corta y las ayudas adicionales (escarificados previos a la diseminación principalmente).

3. Es necesario, antes de acometer la nueva ordenación del monte, realizar un inventario muy exhaustivo de todo el monte, para obtener las conclusiones necesarias que nos ayuden a justificar técnica y ecológicamente el método de ordenación y el tratamiento a aplicar. En este sentido es conveniente estudiar con mucho detalle el estado del regenerado

en los tramos V (y IV), las existencias en los tramos I (con especial atención en lo relativo a la distribución del número de pies por clases diamétricas, así como sus edades medias), así como un apeo de rodales dentro de cada tramo por calidad de estación.

4. Por último indicar, que en la futura ordenación del monte de los Palancares habrá que compatibilizar, al mismo nivel, el aprovechamiento sostenible de madera con otros usos y valores del monte (conservación de elementos de elevado valor ambiental: torcas, hoces calcáreas, etc.; uso recreativo y social; valores paisajísticos). Estos condicionantes hay que tenerlos muy en cuenta también, en la elección del método de ordenación y el tratamiento a aplicar, considerando además que en un futuro muy próximo la totalidad del monte va a ser declarada Monumento Natural.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALLUÉ ANDRADE, J.L.; 1990. *Atlas Fitoclimático de España. Taxonomías*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. INIA. Madrid.

DÍAZ, A.; 1975, 1986, 1996. 7ª, 8ª y 9ª *Revisión de la Ordenación del monte "los Palancares y Agregados"*. Servicio del Medio Natural. Cuenca.

DÍAZ, G.; 1915. 2ª *Revisión de la Ordenación del monte "los Palancares y Agregados"*.

Servicio del Medio Natural. Cuenca.

ESTEVE, F.; ESTEVA, B.; 1894. *Proyecto de Ordenación del monte "Los Palancares y Agregados"*. Servicio del Medio Natural. Cuenca.

GÓMEZ LORANCA, J.A.; 1996. *Pinus nigra Arn. en el Sistema Ibérico: Tablas de crecimiento y producción*. Monografías del INIA, nº 93. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria. MAPA. Madrid.

LORENTE, V.; 1929, 1941. 3ª y 4ª *Revisión de la Ordenación del monte "los Palancares y Agregados"*. Servicio del Medio Natural. Cuenca.

NICOLÁS, F.; 1951. 5ª *Revisión de la Ordenación del monte "los Palancares y Agregados"*. Servicio del Medio Natural. Cuenca.

OLAZÁBAL, S.; 1906. 1ª *Revisión de la Ordenación del monte "los Palancares y Agregados"*. Servicio del Medio Natural. Cuenca.

RUÍZ-DANA, J.M.; 1966. 6ª *Revisión de la Ordenación del monte "los Palancares y Agregados"*. Servicio del Medio Natural. Cuenca.

SERRADA, R.; 1999. *Notas acerca del tratamiento de masas de pino laricio en la provincia de Cuenca. Comparación con el pino silvestre*